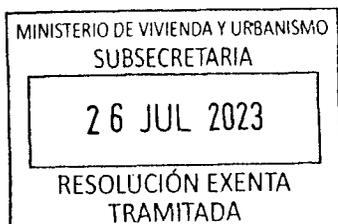


Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 31 Julio / 2023



CAS/AVG
Int. N° 466/2023



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.337, (V. Y U.), DE 2022, QUE APRUEBA GRUPOS SELECCIONADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2022, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 504, (V. Y U.), DE 2022, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMA A GRUPOS ORGANIZADOS A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS.

SANTIAGO, 26 JUL 2023
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° N° 1253

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 504, (V. y U.), de fecha 13 de abril de 2022, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción de nuevos terrenos;
- c) La Resolución Exenta N° 1.337, (V. y U.) de fecha 13 de octubre de 2022, que modifica Resolución Exenta N° 504, (V. y U.), de 2022, y aprueba grupos seleccionados en el mes de junio de 2022, según lo dispuesto en la resolución singularizada en el visto precedente, y

CONSIDERANDO:

- a) Que en el resuelvo 2. de la resolución singularizada en el visto c) de esta resolución, se aprobó la selección del grupo organizado denominado Comité Una Luz En El Camino, código 171328, compuesto por 103 familias, de la región de Los Ríos, comuna de Valdivia, y que fueron beneficiados con un subsidio de 144.213,41 Unidades de Fomento;
- b) Que, previo a la postulación del grupo organizado ya singularizado, en el sistema UMBRAL no fue registrado el valor definitivo del terreno con que postularían al llamado dispuesto por la resolución citada en el Visto b), en circunstancias que era este valor más favorable para las familias;
- c) Que en virtud de lo señalado, es necesario modificar el valor del subsidio asignado al Comité Una Luz En El Camino, que se indica en la tabla del resuelvo 2. de la resolución citada en el Visto c) que aprueba su selección, por lo que dicto la siguiente



RESOLUCIÓN

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 1.337, (V. y U.), de 2022 en el siguiente sentido:

a) Reemplázase en la tabla del resuelvo 2, la fila correspondiente a la Región de Los Ríos por la siguiente:

Código	Región	Comuna	Dirección terreno	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
171328	Los Ríos	Valdivia	Calle Cau Cau N° 5460	Comité Una Luz En El Camino	103	143.263,71

b) Reemplázase en el cuadro inserto en el resuelvo 5, la fila correspondiente a la Región de Los Ríos y la fila "Total", por las siguientes:

REGIÓN	COMUNA/ÁREA	SELECCIÓN (02.06.2022)		SALDO
		RECURSOS (UF)	UNIDADES	
Los Ríos	Valdivia	143.263,71	103	50.000
TOTAL		1.920.054,22	1.418	1.450.000

c) Reemplázase en el cuadro del Anexo Único la fila correspondiente al proyecto código 171328 por la que se indica en el cuadro adjunto como Anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Establécese que la Resolución Exenta N° 1.337, (V. y U.) de 2022, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS RÍOS
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART.6.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

